

Gobierno Regional del Callao

Abog. Zorka Garrido Millan
 FEDATARIO TITULAR
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 Reg.: 831 Fecha: 11 ENE. 2022

Resolución Ejecutiva Regional N° 009

Callao, 11 ENE. 2022



EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTOS:

La Hoja de Ruta SGR-026368, de fecha 21 de diciembre de 2021, que contiene el Oficio N° 586-2021-MPC/SG, de fecha 9 de diciembre de 2021, emitido por la Secretaría General, de la Municipalidad Provincial del Callao; el Memorando N° 1295-2021-GRC-SCR-CR, de fecha 22 de diciembre de 2021, emitido por el Secretario del Consejo Regional del Callao; el Memorandum N° 4089-2021-GRC/GRI, de fecha 29 de diciembre de 2021, emitido por la Gerencia Regional de Infraestructura; el Memorando N° 1311-2021-GRC-SCR-CR, de fecha 29 de diciembre de 2021, emitido por el Secretario del Consejo Regional del Callao; el Memorando N° 1228-2021-GRC/GAJ, de fecha 30 de diciembre de 2021, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica; el Memorando N° 002-2022-GRC-SCR-CR, de fecha 04 de enero de 2022, emitido por el Secretario del Consejo Regional del Callao; el Informe N° 004-2022-GRC/GRDNDYSC, de fecha 05 de enero de 2022, emitido por el Gerente Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana; el Memorando N° 013-2022-GRC-SCR-CR, de fecha 06 de enero de 2022, emitido por el Secretario del Consejo Regional del Callao; el Memorando N° 015-2022-GRC/GAJ, de fecha 07 de enero de 2022, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica; y



CONSIDERANDO:

Que, con Hoja de Ruta SGR-026368, de fecha 21 de diciembre de 2021, que contiene el Oficio N° 586-2021-MPC/SG, de fecha 9 de diciembre de 2021, la Secretaría General de la Municipalidad Provincial del Callao, remite a la Secretaría del Consejo Regional del Callao, la copia certificada de la Resolución de Alcaldía N° 347-2021-ALC/MPC, de fecha 29 de noviembre de 2021, que resuelve conformar una Comisión que se encargue de la evaluación integral que contemple aspectos técnicos administrativos y presupuestales, sobre la problemática de la erosión presentada en la zona costera, comprendida entre la playa Chucuito y La Punta, la que se encuentra integrada entre otros, por representantes de la Gerencia Regional de Infraestructura y de la Oficina de Defensa Nacional y Defensa Civil; solicitando se designen a dichos representantes.



Que, con Memorando N° 1295-2021-GRC-SCR-CR, de fecha 22 de diciembre de 2021, el Secretario del Consejo Regional, solicita a la Gerencia General Regional la designación de los representantes del Gobierno Regional del Callao, ante la Comisión conformada mediante Resolución de Alcaldía N° 347-2021-ALC/MPC, de fecha 29 de noviembre de 2021; disponiéndose que los actuados pasen a la Gerencia Regional de Infraestructura y Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, mediante proveído de fecha 22 de diciembre de 2021.

Que, con Memorandum N° 4089-2021-GRC/GRI, de fecha 29 de diciembre de 2021, la Gerencia Regional de Infraestructura, remite al Secretario del Consejo Regional del Callao, la designación de los representantes de dicho órgano, ante la Comisión conformada con Resolución de Alcaldía N° 347-2021-ALC/MPC, de fecha 29 de noviembre de 2021.

Que, con Memorando N° 1311-2021-GRC-SCR-CR, de fecha 29 de diciembre de 2021, el Secretario del Consejo Regional del Callao, solicita a la Gerencia de Asesoría Jurídica opinión legal sobre la solicitud hecha por la Municipalidad Provincial del Callao; órgano que mediante Memorando N° 1228-2021-GRC/GAJ, de fecha 30 de diciembre de 2021, formula observación al documento remitido.

Que, con Informe N° 004-2022-GRC/GRDNDYSC, de fecha 05 de enero de 2022, la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, cumple con la solicitud

hecha a través del Memorando N° 002-2022-GRC-SCR-CR, de fecha 04 de enero de 2022, designando a los representantes de dicho órgano, ante la Comisión conformada con Resolución de Alcaldía N°347-2021-ALC/MPC, de fecha 29 de noviembre de 2021.

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica con Memorando N° 015- 2022-GRC/GAJ, de fecha 07 de enero de 2022, opina que resulta atendible la solicitud hecha por la Secretaría General de la Municipalidad Provincial del Callao, procediendo a visar el proyecto de Resolución Ejecutiva Regional conforme a sus facultades previstas en el artículo 41° del Nuevo Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao.

Que, conforme a lo establecido en el artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, dichos niveles de gobierno, son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa; disponiendo en el numeral 2), del artículo 10° que entre sus competencias compartidas, se encuentra la: *d) gestión sostenible de los recursos naturales y mejoramiento de la calidad ambiental*"

Que, entre los principios rectores de las políticas y la gestión regional, se encuentra el *Principio de Sostenibilidad*, previsto en el numeral 8), del artículo 8° de la norma antes referida, que establece que: *"La gestión regional se caracteriza por la búsqueda del equilibrio intergeneracional en el uso racional de los recursos naturales para lograr objetivos de desarrollo, la defensa del medio ambiente y la protección de la biodiversidad"*.

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N°27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; de conformidad con lo dispuesto en el artículo noveno de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000322, de fecha 14 de agosto de 2018; contando con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR a los representantes de la Gerencia Regional de Infraestructura y de la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, del Gobierno Regional del Callao, que integrarán la Comisión conformada mediante Resolución de Alcaldía N°347-2021-ALC/MPC, de fecha 29 de noviembre de 2021, de la Municipalidad Provincial del Callao, siendo los siguientes:

GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA:

Ing. Hernán Kennedy Ricaldi Porras
Ing. Rafael Mesones del Río

GERENCIA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL, DEFENSA CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA:


Sr. Flavio Carlos Hinojosa Gavidia
Ing. Carlos Enrique Rivera Salmerón

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo del Gobierno Regional del Callao, notificar la presente Resolución a la Municipalidad Provincial del Callao y a los representantes designados ante la Comisión conformada mediante Resolución de Alcaldía N°347-2021-ALC/MPC, de fecha 29 de noviembre de 2021, de la Municipalidad Provincial del Callao.

REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

DANTE MANDRIOTTI CASTRO
GOBERNADOR

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Zorka Garrido Millan
FEDATARIO TITULAR
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg.: 031
Fecha: 11 ENE. 2022